



Resolución

Nº.

DIRECTORAL Nº 053 -89-AGN/OA

Lima, 05 OCT. 1989

Visto el certificado médico del IPSS, -
Hospital Central del Norte-Chiclayo;

CONSIDERANDO:

Que, el Médico tratante opina que es procedente conceder a don Yávar Manuel TEQUEN SANCHEZ, STB, del Archivo Departamental de Lambayeque, catorce (14) días de licencia por enfermedad, comprendidos entre el 22 de junio al 05 de julio de 1989;

De conformidad con los Arts: 23º del D.L. 22482, 71 º del D.S. 08-80-TR;

Con la visación del Jefe del Area de Personal del AGN,

SE RESUELVE:

CONCEDER en vía de regularización a don-Yávar Manuel TEQUEN SANCHEZ, STB, del Archivo Departamental de Lambayeque, catorce (14) días de licencia por enfermedad comprendidos entre el 22 de junio al 05 de julio de 1989, los mismo que serán abonados por el AGN.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. AGUSTIN SALAZAR DE LA FUENTE
Jefe
Oficina de Administración

AGN/AP/ACB
054-89